

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "AGRICOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI"

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "AGRICOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de marzo de 1988, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Haz Quevedo; ha sido aprobada por la señora intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Marigloria Cornejo Cousin, mediante Resolución N°. 88-2-1-1- 01716 del 05 de mayo de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N°. 1.184 R.I. el 27 de mayo de 1988.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, las siguientes personas: Segundo Wong Mayorga, casado; economista Vicente Wong Naranjo, casado; Rafael Wong Naranjo, soltero; Alex Chang Espinoza, soltero; y, abogado Nicolás Octavio Cevallos Bertullo, casado; todos actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina "AGRICOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI" y tiene un plazo de duración de cien años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la explotación, cosecha, comercialización, Venta; Distribución y exportación de toda clase de productos agrícolas y de toda clase de Ganado mayor y menor. Para el cumplimiento de su objetivo social la compañía podrá explotar, arrendar o administrar los Predios Rústicos que sean suyos propios o de terceros en cualquier lugar de la República. Podrá adquirir acciones de personas naturales o jurídicas sean cualquier naturaleza y realizar todos aquellos contratos y actos y en general cualquier tipo de contratación cuyos fines sean permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios con su actividad, que se relacionen con su objeto.

6.-CAPITAL SOCIAL.-El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.-INTEGRACION DEL CAPITAL.-El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00 quedando por pagarse S/. 1'500.000,00 en el plazo de dos años. En cualquiera de las formas establecidas por la Ley de Compañías.

8.-NOMINA DE ACCIONISTAS.-El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Segundo Wong Mayorga, economista Vicente Wong Naranjo, Rafael Wong Naranjo, Alex Chang Espinoza, y, abogado Nicolás Octavio Cevallos Bertullo.

9.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, junio 2 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

expreso =
el diario de la vida nacional